MEMORANDUM D.G.C Nº 586/2.018

A : **ABG. DERLIS NUÑEZ PALACIOS,** Director
Dirección de Bienes y Suministros.

DE : **DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATOS**

FECHA : 09 de julio de 2.018.

MOTIVO : **SOLICITUD DE AMPLIACION DE MONTO CONTRACTUAL DEL CONTRATO N° SG. MINISTRO N° 69/2.017 EMPRESA PROSEGUR – LLAMADO LPN N° 07/2.017.**

Nos dirigimos a usted, en el marco del Llamado MOPC Licitación Pública Nacional – SBE N° 07/2017 **"SERVICIO DE TRANSPORTE Y CUSTODIA DE VALORES PARA LOS PUESTOS DE PEAJE"**, adjudicada según Resolución N° 430/2017 y 461/2017, a la empresa **PROSEGUR**, según Contrato S.G. MINISTRO N° 69/2017.

Al respecto, se solicita la prórroga de vigencia y ampliación del 17,737% del monto total del contrato, equivalente a Gs. 681.114.021 (Guaraníes Seiscientos ochenta y un mil ciento catorce mil veintiuno), para el efecto se adjunta la Nota de conformidad de la empresa presentada bajo el exp. MEU N° 26.754/2.018. La presente solicitud se realiza tomando cuenta que el contrato se encuentra en vigencia y considerando que el saldo actual del mismo resultará insuficiente para cubrir con el servicio que presta la mencionada empresa y que es de vital importancia para esta Institución; así mismo se remite el cuadro de ejecución de dicho contrato:

EMPRESA Y/O CONTRATISTA	MONTO CONTRACTUAL	EJECUTADO	SALDO CONTRATO	PORC %	VIGENCIA	
PROSEGUR	3.840.000.000	3.563.167.452	276.832.548	92%	05/04/2018	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

Por lo expuesto, se indica la estructura programática de manera a emitir el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria en el Programa 01-01-00-00, SGOG 280 Fuente de Financiamiento 30, Por Gs. 681.114.021 (Guaraníes Seiscientos ochenta y un mil ciento catorce mil veintiuno). -

C.P. CARLOS PAREDES, Jefe
División Administración de Contratos.

MARIANO OZUNA ESTEPA, Jefe
Departamento de Gestión de Contratos.

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES: Se solicita atención al pedido.

ABG. DERLIS NUÑEZ-PALACIOS, Director
Dirección de Bienes y Suministros

Anexo:
Proyecto de Resolución
Borrador de Convenio

-6-